

Medidas para el transporte por carretera para el 31 de mayo



Los transportistas europeos llevan meses esperando que el Parlamento Europeo presente el nuevo paquete de medidas para el transporte por carretera, cuestión que preocupa y mucho porque están en juego elementos claves para mejorar la situación del sector y, ante todo evitar situaciones de desarmonización y competencia desleal que se producen en la actualidad.

A tenor de lo manifestado por la comisaria de Transporte, Violeta Bulc, el “paquete de medidas” se presentará, tras meses de elaboración el próximo 31 de mayo. Pocos días después, será el 26 de mayo en Barcelona, de **la celebración de la Asamblea General de ASTIC**, en la que también participará Bulc y donde está previsto que avance algunas de las cuestiones más importantes que se incluye en el paquete de medidas.

Empresas buzón y cabotaje

En cuanto a los asuntos que incluirá el nuevo plan del Parlamento Europeo para el transporte por carretera, poco se ha adelantado. Lo que sí está claro es que se abordarán **dos de las cuestiones más controvertidas del momento**: las empresas buzón y el cabotaje.

La comisaria de Transportes, en declaraciones realizadas durante la celebración de un debate con eurodiputados, avanzó también que **no está previsto promover la creación de una agencia para el transporte por carretera**.

La polémica del cabotaje

Cuestión polémica donde la haya. Pues todo indica, que la Comisión Europea hará cambios “de calado” en la norma. Se rumorea que se ampliará, serán ilimitados, **las tres operaciones que ahora se pueden hacer**, fuera de las fronteras, en el plazo de siete días. Eso sí, e reducirán esos siete días, pasando a un máximo de cinco.

De todos modos, eso debe quedar claro, la presentación de las medidas por parte de la Comisaria Violeta Bulc no implica que éstas se incluyan en la legislación europea. De hecho, la propia comisaria ya ha fijado la primera fecha, será el 19 de junio, en la que **se seguirán debatiendo las**

medidas a adoptar en con el Parlamento Europeo. Como suele suceder con las cuestiones de Bruselas, seguramente pasarán años hasta que lo “discutido” se materialice en Ley.

No modificar los tiempos de conducción

Y al tiempo que la comisaria de Transportes avanzaba, una vez más lo ha hecho en otras ocasiones, algunos puntos del nuevo paquete de medidas. Cuatro eurodiputados de distintos países, y partidos políticos, organizaron en Bruselas **un debate sobre el desplazamiento de trabajadores en el transporte por carretera.**

En concreto, los europarlamentarios de los partidos S&D de Holanda y Alemania, EPP de Francia y Luxemburgo y el miembro de la Federación Internacional de Trabajadores de Transporte (ETF) tomaron parte de un debate que se centraría, finalmente, en **los problemas que conlleva cumplir la normativa sobre desplazamiento de trabajadores** a un sector tan complejo como el transporte de mercancías por carretera.

Finalmente lo más destacado del debate fue la entrega, a la propia Violeta Bulc, de una carta firmada por diez eurodiputados en la que **se le pide que no modifique el Reglamento 561/2006, sobre tiempos de conducción y descanso.** En realidad lo que se solicita es que este no sea más “flexible”, como vienen solicitando asociaciones de transporte españolas. No olvidemos que España, como país periférico, tiene “serios problemas” para conseguir que los conductores profesionales cumplan la legislación sobre tiempos de conducción y descanso, en su domicilio.